

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según se establece en el Artículo 24 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional es el órgano de coordinación técnica interdepartamental de la Administración General del Estado, en materia de cooperación para el desarrollo. Dada su importancia, ¿ha procedido el Gobierno, a la constitución de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional en la presente Legislatura?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2017



EL DIPUTADO  
DAVID SERRADA PARIENTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

74-co-4-smg